

04 SEP 2008

LA PLATA

VISTO

el expediente número 2123-397/08.-

CONSIDERANDO:

Que, en dichas actuaciones, el Sr. HUAYHUA SALAS, Félix Mario, D.N.I. 94.143.305, y la Sra. KOLONSKIY Lidia Celina, D.N.I. 10.858.710, con domicilio en la calle 82 N° 399 ½ e/ 2 bis y 3 del Partido de La Plata, peticionan a la Escribanía General de Gobierno el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IX, Sección B, Quinta 21, Manzana 21 b, Parcela 13, Partida N° 273.240, de este Partido de La Plata;

Que el citado organismo provincial requirió la colaboración de esta Municipalidad, solicitando que se declare de interés social el otorgamiento en mención, conforme con las disposiciones de la ley n° 10.830;

Que, a este último efecto, a través de la dependencia competente se realizó una encuesta socio-económica, de la que resulta que los peticionantes carecen de recursos para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria;

Que, en virtud de las razones expresadas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente y remitir las actuaciones al organismo de aplicación; Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

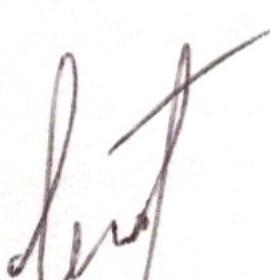
DECRETA

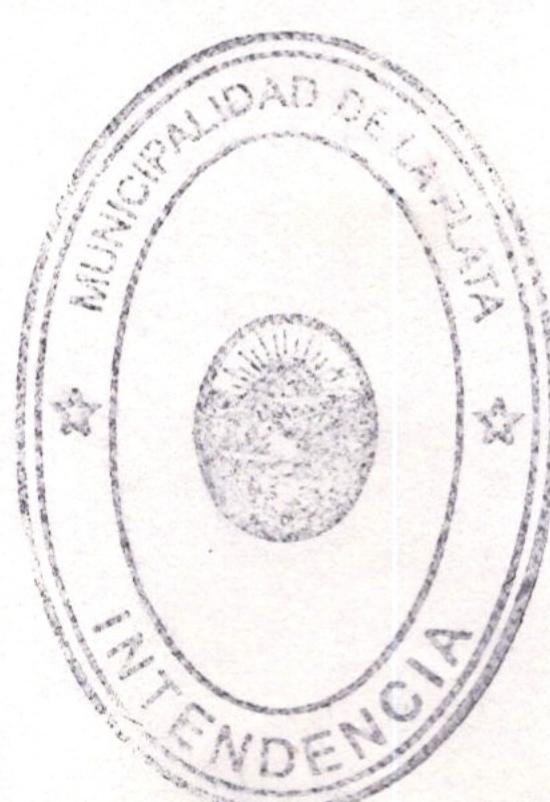
**ARTICULO 1º:** Declárese de Interés Social, a los fines previstos en la Ley N° 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IX, Sección B, Quinta 21, Manzana 21 b, Parcela 13, Partida N° 273.240, de este Partido de La Plata; a favor del Sr. HUAYHUA SALAS, Félix Mario, D.N.I. 94.143.305, y la Sra. KOLONSKIY Lidia Celina, D.N.I. 10.858.710.

**ARTICULO 2º:** A los efectos dispuestos en el Artículo 1º, gírense las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.

**ARTICULO 3º:** El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Desarrollo Social.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

  
Dr. JUAN PABLO CRUSAT  
Secretario de Desarrollo Social  
Municipalidad de La Plata



  
Dr OSCAR PABLO BRUERA  
Intendente  
Municipalidad de La Plata